



DECRETO ALCALDICIO N° 2091 /

MODIFICA DECRETOS ALCALDICIO N°1646 Y 1767
DE 2014.

REQUINOA, 26 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1646 de fecha 27.06.2014 que regulariza y autoriza trato directo a través del Portal Mercado Público reparación de Camión Volkswagen, Placa Unica CT YP 33, Recolector de Residuos Domiciliarios, realizada por el proveedor Cholaky Ingeniería Ltda., RUT N° 76.610.860-1, por un monto total de \$ 470.764 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1767 de fecha 14.07.2014 que autoriza trato directo a través del Portal Mercado Público reparación de Camión Volkswagen, Placa Unica CT YP 33, Recolector de Residuos Domiciliarios, al proveedor Cholaky Ingeniería Ltda., RUT N° 76.610.860-1, por un monto total de \$ 178.619 iva incluido.

El Memo N° 335 de fecha 26.08.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificar Decretos Alcaldicio N° 1646 de fecha 27.06.2014 y N° 1767 de fecha 14.07.2014, por error de imputación en la cuenta.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decretos Alcaldicio N° 1646 de fecha 27.06.2014 y N° 1767 de fecha 14.07.2014, por error de imputación :

DICE : IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.005.001.001 "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos de Producción", del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR : IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.002.001.001 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/FNM/KNC/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo